

Contrato a plazo fijo. Periodo de prueba.



Una empleada es contratada a plazo fijo por 1 mes, pero al finalizar el mismo el empleador quiere que continúe en la empresa. En este caso cuando se le da de alta ¿entra en periodo de prueba por 6 meses o se le resta el mes que estuvo por contrato a plazo fijo?

Si lo contrato a plazo fijo, después no puede estar en periodo de prueba, el objetivo del periodo de prueba es que las partes se conozcan y si estuvo trabajando para la empresa ya se conocen.